

ACTA N° 011/2013
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 6 de Marzo de 2013, siendo las 09:15 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO
CARLOS KUSCH BARRIENTOS
RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ
JESSICA VIDAL BITTNER
JAIME RAMOS PAIRICAN
JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten el Comisario de Carabineros de Río Negro Mayor Marcelo Lagos Adad y los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Sara Fuentes Monsalvez, Jorge Henríquez Concha, Carolina Robles Lopez, Jorge Arenas Mora, Omar Rain Muñoz, José Miguel Cerda Gaete y María Eugenia Prieto Arriagada.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. PARTICIPACION DEL SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE RIO NEGRO.
5. REGLAMENTO BECA SOLIDARIA CONCEJO MUNICIPAL.
6. TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE JENNIFER MONJE ASENCIO.
7. EXPOSICION CARTERA DE PROYECTOS.
8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
9. VARIOS.

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El Secretario da lectura al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2013, la que es aprobada sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario procede a dar lectura a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

Oficio N° SEC 317-024 de 27.02.13 a Comisario de Carabineros de Río Negro: Formula invitación a sesión de Concejo Municipal del 6 de Marzo de 2013.

Además el Secretario informa que se remitió un correo electrónico a las diversas unidades municipales, con las peticiones formuladas por los señores concejales en la sesión del 27 de Febrero de 2013.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 27 de Febrero y el 5 de Marzo de 2013, el que se inserta a continuación:

a) Adjudicación de Licitaciones Públicas y/o Privadas.

Obra	Contratista	Monto \$	Plazo - días
Reconstrucción sala de integración Escuela Río Negro	Ingeniería, construcción y montajes Harp Ltda.	7.690.830	60

b) Contratación de personal.

Municipalidad:

No hay.

Educación:

No hay.

Salud:

No hay.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: ¿Quién será el inspector técnico de la obra de reconstrucción de la sala de integración de la Escuela Río Negro? Es importante la elección adecuada para efectos de garantizar el cumplimiento cabal de parte del contratista.

Respecto a la consulta el señor Alcalde señala que aún no se designa al Inspector Técnico de la obra mencionada.

Concejal señorita Jessica Vidal: Considerado que es la sala que se incendió la que se reconstruirá solicito se informe si se reemplazará la infraestructura en su totalidad o se reutilizará la parte no dañada por el siniestro.

Respecto a la consulta el señor Alcalde señala que no cuenta con los antecedentes de la obra, pero que los requerirá para poder dar respuesta.

Concejal señor Jaime Ramos: Me llama la atención que habiendo asumido hace un mes, previa realización de un concurso por Alta Dirección Pública, aún no se informe de la contratación del Director del DAEM señor José Miguel Cerda.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que la demora en entregar la información es de su responsabilidad, debido a que no ha terminado de analizar el Convenio que debe suscribirse con el nuevo Jefe del DAEM.

4.- PARTICIPACION DEL SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE RIO NEGRO.

El señor Alcalde da la bienvenida al señor Comisario de Carabineros de Río Negro Mayor Marcelo Lagos Adad y le expresa que la invitación obedece principalmente a la petición de la concejal señorita Mónica Villarroel, para analizar denuncias de comerciantes relacionadas con la labor de fiscalización que realiza el personal a su cargo. Agrega que lo que finalmente se desea como Municipio es trabajar en forma coordinada con Carabineros, en el contexto de la seguridad ciudadana.

Seguidamente intervienen los señores concejales y el señor Comisario de Carabineros, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Señor Comisario, he realizado la petición de que se le invite a esta reunión, a raíz de reclamos recibidos de parte de pequeños comerciantes, a los que se le han notificados infracciones por el no pago de patentes comerciales. Sobre esto cabe hacer presente que entre los años 2000 y 2008, la fiscalización lo efectuaban los Inspectores Municipales, utilizando la modalidad de realizar, ante de cursar infracciones, visitas de carácter preventivo y la aplicación de criterio.

Comisario señor Marcelo Lagos: Dentro del trabajo de fiscalización realizado el año pasado en lo que se refiere a las patentes comerciales se consideró, primero, una labor educativa. Se hizo un catastro inicial, detectándose el ejercicio de actividades comerciales de personas sin la debida patente municipal, a los cuales se les dio un plazo de 30 días para que regularicen su situación.

Las labores realizadas están en el contexto de las facultades que tiene Carabineros y se orientan a garantizar el cumplimiento de las normas legales y a la protección de la población.

Quiero enfatizar que en la fiscalización se consideró labores preventivas.

Respecto a la intervención del señor Comisario el señor Alcalde señala que encuentra muy atinado la realización de labores preventivas. Agrega que es de su interés tratar los temas de seguridad ciudadana, una vez al mes, en el seno del Concejo, con el fin de retroalimentarse con la información disponible.

Concejal señorita Mónica Villarroel: En el sector del paso nivel de la Avenida Alberto Hurtado, en forma reiterada, un grupo de jóvenes ha destruido la señalética y equipamiento urbano, por lo que es necesario aumentar las rondas de Carabineros.

Comisario señor Marcelo Lagos: Se actuará respecto a la denuncia de la concejal señorita Mónica Villarroel, con el personal de Carabineros disponible.

El señor Alcalde señala que vecinos han planteado denuncias sobre ruidos molestos, por lo que habría que ver como se aborda el tema.

Comisario señor Marcelo Lagos: Al no existir una ordenanza sobre ruidos molestos, Carabineros actúa, frente a denuncias recibidas, de acuerdo a la Ley general, visitando el lugar de donde emanan estos y notificando a los residentes respecto a la denuncia, recomendado bajar los decibeles.

El señor Alcalde señala que otro problema que afecta a la población de Río Negro es lo que sucede con el transporte público, tramo Río negro – Osorno y viceversa, principalmente el exceso de pasajeros por máquina.

Concejal señor Jaime Ramos: Me parece lamentable que el empresario señor Pérez pretenda monopolizar el transporte público de pasajeros en el tramo Río Negro – Osorno, tratando de impedir el trabajo de un nuevo empresario. El inconveniente para aplicar medidas al señor Pérez radica en que este aduce entregar pases escolares gratis, los que son posteriormente distribuidos por el señor Alcalde.

En el tema de mejorar el transporte público de pasajeros el Concejo en pleno está dispuesto a apoyar al señor Alcalde en las medidas que adopte para lograrlo.

Comisario señor Marcelo Lagos: Para efectos de fiscalizar el transporte público se readecuaran los trabajos de Carabineros.

Concejal señor Jaime Vásquez: Los fines de semanas, existe tiempos muy dilatados, en los horarios de salida de la locomoción colectiva intercomunal.

Llama la atención que varias empresas han pretendido prestar servicios en el recorrido Río Negro – Osorno, pero han tenido que desistir.

El señor Alcalde consulta si las cámaras de seguridad instaladas por el Municipio han entregado material de uso práctico para Carabineros.

Comisario señor Marcelo Lagos: Los registros de las cámaras han servido para respaldar denuncias de violencia intrafamiliar, por ejemplo.

El señor Alcalde señala que se está trabajando un nuevo proyecto para ampliar la cantidad de cámaras de seguridad, con tecnología de fibra óptica, por lo que solicita a Carabineros proponga sectores donde ubicarlas.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Es posible que Río Negro tenga Plan Cuadrante?

Comisario señor Marcelo Lagos: El establecimiento del Plan Cuadrante depende de la población de las comunas y de los índices de delitos, por lo que es difícil que Río Negro lo tenga. Existe sí una iniciativa, en estudio, respecto a la comuna de Purranque, por lo que me comprometo a monitorear su avance, el que de concretarse podría incluir a Río Negro.

Concejal señor Jaime Vásquez: ¿Cuál es la estrategia de Carabineros para disminuir los delitos, especialmente los robos a los domicilios?

Comisario señor Marcelo Lagos: La estadística demuestra que los delitos contra la propiedad bajaron el año 2012, con respecto al año 2011.

Concejal señor Jaime Ramos: Es importante la presencia del señor Comisario a las sesiones del Concejo y los aportes que puede realizar a la gestión del municipio. En este contexto sería conveniente un aporte respecto a la señalética de tránsito de la ciudad de Río Negro.

Comisario señor Marcelo Lagos: No hay problema en hacer un estudio del tema. Llama la atención sí que Río Negro es la única ciudad que no tiene signos Pare.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Propongo mejorar la coordinación entre Carabineros y el Municipio respecto a la venta de bebidas alcohólicas, especialmente en los eventos realizados en Plaza de Armas de la ciudad de Río Negro.

¿El manejo de la información de las cámaras de vigilancia es realizada por un funcionario de Carabineros especialmente designado para ello o por el funcionario que está de guardia?

Comisario señor Marcelo Lagos: Llama la atención que todas las autorizaciones que entrega el Municipio para realizar actividades de beneficio sean con venta de bebidas alcohólicas.

Las cámaras de seguridad son observadas por el personal que cumple guardia en la Comisaría.

Con el fin de bajar la cantidad de robos a la propiedad privada se aumentarán los patrullajes, tanto en los sectores urbanos como rurales.

Finalmente se acuerda que el señor Comisario concurrirá a todas las reuniones del Concejo Municipal, que se realicen los primeros miércoles del mes.

5.- REGLAMENTO BECA SOLIDARIA CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Alcalde señala que la Beca Solidaria ya se entregó el año pasado y que producto de la experiencia se realizaron modificaciones sustanciales al Reglamento, aumentando además en un 100% el número de beneficiarios.

A continuación la Directora del Departamento Social señorita Sara Fuentes Monsalvez, señala que la propuesta de Reglamento fue remida a los señores concejales, cuyo texto se inserta a continuación:

VISTOS:

La determinación de apoyar económicamente, a través de una Beca, a los jóvenes de la comuna que acceden a la educación superior; la necesidad de establecer un Reglamento para regular el otorgamiento de la Beca y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:
Reglamento N° _____/

TITULO I

ANTECEDENTES GENERALES

Art. 1.- Establécese una Beca Estudiantil denominada Beca Solidaria Concejo Municipal, consistente en una ayuda económica que se otorgará a jóvenes residentes de la comuna de Río Negro, que se encuentren matriculados y/o sean alumnos regulares de entidades de educación superior, reconocidas por el Ministerio de Educación, es decir, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades Privadas y Universidades Estatales o del Consejo de Rectores.

TITULO II DEL BENEFICIO

Art. 2.- La Beca Solidaria Concejo Municipal consistirá en ayuda social económica de un valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) anuales por alumno, la cual se cancelará en el mes de abril. No será exigible rendir cuenta al municipio de los aportes otorgados.

El beneficio tendrá una duración de un año, no existiendo el mecanismo de renovación automática. No obstante, el alumno podrá postular al año siguiente en igualdad de condiciones que el resto de los postulantes.

TITULO III DE LOS POSTULANTES

Art. 3.- Podrán postular jóvenes egresados de cuarto año de enseñanza media y que se encuentren matriculados en un plantel de Educación Superior, y aquellos que ya se encuentren insertos en la Educación Superior en calidad de alumnos regulares; en ambos casos, deberán residir en la comuna de Río Negro.

Sólo se permitirá la postulación de **un** alumno por grupo familiar. En caso de registrarse más de un postulante por familia, se considerará la postulación del alumno que tenga un mayor puntaje.

TITULO IV REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Art. 4.- Serán requisitos para optar a la Beca:

A).- Egresados de Enseñanza Media:

- 1.- Haber egresado de 4° EM
- 2.- Encontrarse matriculado en Educación Superior.
- 3.-Acreditar nota igual o superior a 4,5.
- 4.-Acreditar situación socioeconómica insuficiente.
- 5.-Residencia en la comuna de Río Negro.

B).- Alumnos en Educación Superior:

- 1.- Ser alumno regular de Educación Superior.
- 2.-Acreditar nota igual o superior a 4,0.
- 3.-Acreditar situación socioeconómica insuficiente.
- 4.-Residencia en la comuna de Río Negro.

Art. 5.- Los alumnos postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado anual de notas (egresados de cuarto medio)

- Certificado de notas último semestre. (Alumnos regulares de Educación Superior)
- Certificado de matrícula o Certificado de alumno regular.
- Documento para acreditar residencia: Certificado de Encuesta de Estratificación Social o Certificado de Organización Comunitaria del sector, o Recibos de pago de luz eléctrica o agua potable.
- Toda documentación que respalde su situación socioeconómica, según cada caso, cuyo listado debe ser retirado en el Depto. Social.

TITULO V PERIODO DE POSTULACIÓN

Art. 6.- La fecha de postulación a la Beca Solidaria, será entre el 07 de marzo al 01 de abril, en el Departamento Social de la Municipalidad de Río Negro.

Art.7.- La convocatoria se realizará a través de los medios de comunicación local, con la debida anticipación.

TITULO VI DEL PAGO DE LA BECA

Art. 8.- El pago de la Beca Solidaria Concejo Municipal estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Río Negro. Se cancelará en cheque nominativo al alumno.

Art. 09.- La entrega de la Beca Solidaria, se efectuará en el mes de abril, con la presencia del Alcalde y Honorable Concejo Municipal, en una ceremonia realizada para tal efecto.

TITULO VII PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.

Art. 10.- El proceso de postulación será realizado por las Profesionales Asistentes Sociales del Departamento Social de la Municipalidad de Río Negro, completando para ello el Formulario de Postulación, el que contiene las siguientes variables:

-Condición académica: Esta variable tendrá un puntaje entre 35 a 200 puntos y valora la institución de egreso de enseñanza media y la nota con que el alumno se presente a postular.

-Situación socioeconómica: El puntaje de esta variable oscila entre 150 a 700 puntos y contiene una pauta objetiva de indicadores que considera: insuficiencia económica, vivienda, educación, salud y otros factores de riesgo. Esta evaluación se realizará considerando las instrucciones contenidas en Manual de Procedimientos de la Becas de Mantención JUNAEB.

-Apreciación Profesional: El puntaje mínimo de esta variable es 30 puntos y el puntaje máximo es de 100 puntos: Evalúa otros indicadores no considerados en el factor socioeconómico, tales como: patrimonio, gastos derivados de estudios, otros beneficios que presente el alumno, endeudamiento financiero de la familia, pensiones de alimentos, entre otros.

Realizada la evaluación, en caso de registrarse un empate entre los postulantes, se dirimirá de acuerdo a la nota de postulación, y de persistir el empate, por sorteo.

La evaluación de la situación socioeconómica y apreciación profesional será realizada por las profesionales Asistentes Sociales del Departamento Social de la Municipalidad de Río Negro, quienes aplicadas las variables ya señaladas, entregarán al Concejo Municipal un listado de prelación con los alumnos seleccionados y en lista de espera, a objeto de sancionar el proceso.

Posteriormente, se dictará decreto alcaldicio con la individualización de los beneficiarios. Los resultados serán inapelables y publicados en la página web y en dependencias de la municipalidad.

TITULO VIII NORMAS VARIAS.

Art. 11.- Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por los Profesionales a cargo de la evaluación.

Art. 12.- Déjese sin efecto el Reglamento N° 01 de fecha 16 de enero 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Prosigue su intervención la señorita Sara Fuentes Monsalvez, realizando una exposición respecto al Reglamento de la Beca Solidaria Concejo Municipal, entregando detalles respecto a los siguientes puntos:

- Definición.
- Naturaleza del beneficio.

- Postulante.
- Requisitos.
- Documentos requeridos.
- Periodo de postulación.
- Pago de la beca.
- Procedimiento de concesión.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: ¿Las postulaciones serán en un solo grupo o en dos como el año pasado?

Respecto a la pregunta la señorita Sara Fuentes señala que las postulaciones son en un solo grupo.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Cuántas becas se entregarán este año?

Respecto a la pregunta la señorita Sara Fuentes señala que se entregarán 40 becas, con un presupuesto total de 6 millones de pesos.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Existe la posibilidad de que alumnos que son beneficiarios de pases escolares gratuitos reciban la beca?

Respecto a la pregunta el señor Alcalde señala que hasta ahora no se cuenta con pases escolares gratuitos, por lo cual no se daría el caso.

Concejal señor Jaime Vásquez: ¿La enfermedad de integrantes del grupo familiar del alumno está considerados en los criterios de evaluación?

Respecto a la pregunta la señorita Sara Fuentes señala que en los criterios de evaluación si están consideradas las enfermedades.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Es vinculante el puntaje de la Ficha de Protección Social con el resultado de la beca?

Respecto a la pregunta la señorita Sara Fuentes señala que el puntaje de la ficha no es vinculante, ya que hay otros criterios que se evalúan.

Concejal señor Carlos Kusch: ¿Si el padre paga pensión de alimentos, está considerado ello en la evaluación?

Respecto a la pregunta la señorita Sara Fuentes señala que la situación planteada si es considerada en la evaluación profesional.

Concejal señorita Jessica Vidal: Es muy bueno que se considere un criterio de apreciación profesional y que esto este radicado en el Departamento Social. Espero sí que exista más respeto a la opinión profesional y no se registren situaciones como el año pasado, donde se criticó en forma infundada a la profesional Marcela Navarrete.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad el Reglamento de la Beca Solidaria Concejo Municipal. (032)

6.- TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE JENNIFER MONJE ASENCIO.

El señor Alcalde señala que existe la petición de la contribuyente doña Jennifer Monje Asencio, de traslado de la patente de alcoholes desde calle Vicuña Mackenna N° 264, local 1 a calle Diego Portales N°551, de la ciudad de Río Negro, cuyo expediente cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, por lo que propone aprobar la solicitud.

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad el traslado de la patente de alcoholes de la contribuyente doña Jennifer Monje Asencio, desde calle Vicuña Mackenna N° 264, local 1 a calle Diego Portales N°551, de la ciudad de Río Negro. (033)

7.- EXPOSICION CARTERA DE PROYECTOS.

El Encargado de la Unidad de Secpla señor Jorge Henríquez Concha, realiza una exposición respecto a los proyectos de inversión del Municipio, entregando información sobre las materias que seguidamente se indican.

- Funciones de la Unidad de Secpla.
- Organigrama de la Unidad de Secpla.
- Proyectos PMU.
- Proyectos FRIL 2012.
- Proyectos PMB Acciones Concurrentes.
- Proyectos Pavimentación Participativa 2012.
- Resumen Inversión.
- Cartera 213 PMU Emergencia.
- Cartera 2013 proyectos FRIL.
- Cartera 2013 proyectos PMB y Acciones Concurrentes.
- Proyectos Pavimentación Participativa 2013.
- Resumen Cartera Proyectos 2013 por Sector.
- Proyectos FNDR
- Resumen Inver54sion FNDR por Sector.

Respecto a la exposición intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: ¿Cual es la razón tenida en cuenta para la liquidación de los contratos de las obras del Centro Productivo Tres Esteros y Sede Cacicado Riachuelo?

Respecto a la pregunta el señor Jorge Henríquez señala que en ambos casos el contratista señor Quinchaman no cumplió con la terminación total de las obras, por lo que se procedió a la liquidación del contrato y en el caso del Centro Productivo de Tres Esteros, además, a llamar a licitación para ejecutar las partidas faltantes.

Concejal señor Jaime Ramos: Quiero recordar que en su oportunidad señalé que no era conveniente adjudicar cinco obras a un mismo contratista. Lo que sucedió debe servir de enseñanza para el futuro.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que ya se adoptaron las medidas para que no se reiteren las situaciones de abandono de obras.

Concejal señor Carlos Kusch: ¿Cuántos son los refugios peatonales contemplados en el proyecto en actual ejecución?

Respecto a la pregunta el señor Jorge Henríquez señala que son 29.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: La cartera de proyectos expuesta es interesante. Sobre el tema quiero informar que ayer estuve en la localidad de Putrihue donde los directivos del Comité de Agricultores me plantearon que existen algunos problemas en el edificio del Centro Comunitario, recientemente construido.

Respecto a la intervención del concejal señor Sepúlveda la funcionaria señorita Carolina Robles señala que como Inspector Técnico de dicha obra realizó una visita

inspectiva, junto a personal de la empresa constructora, adoptándose la determinación de reparar la puerta de acceso y reemplazar la fosa séptica, las que presentaban problemas.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Es necesario trabajar proyecto que aborde la solución para el problema de la basura del sector rural.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Qué pasa con las obras de alcantarillado de la población El Trébol, ya que en la sesión anterior se programó una reunión para el día 5 de Marzo y no se realizó?

Respecto a la consulta el Inspector Técnico de la Obra señor Omar Rain señala que el plazo del contrato expira el 13 de Marzo del presente año y que las carpetas de los proyectos de las uniones domiciliarias ya fueron presentadas a Essal por parte del contratista, por lo que dentro de la semana se podrían hacer las conexiones. Agrega que la conexión de la matriz de agua potable de calle Pedro Montt, la que ha dado algunos problemas, será conectada directamente por Essal.

Por la importancia de la materia y con el fin de informar debidamente a los vecinos de la Población El Trébol respecto al proyecto de alcantarillado se fija una reunión para el día 14 de Marzo, a las 18:30 horas, en la sede del grupo poblacional.

Concejal señorita Jessica Vidal: En una sesión anterior se solicitó el traslado del refugio peatonal que se construye en calle José Miguel Alderete al sector Millacura y aún no sucede nada.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Jorge Henríquez señala que en el proyecto de refugios peatonales no está considerado uno para la calle José Miguel Alderete y que el inicio de obras en ese sector corresponde a un error del contratista.

Concejal señorita Jessica Vidal: ¿En situación se encuentra el proyecto de mejoramiento de la Escuela Andrew Jackson?

Respecto a la pregunta el señor Jorge Henríquez señala que ese proyecto se ha licitado en cuatro oportunidades y no ha habido oferentes, por lo que se hicieron ajusten en sus partidas para hacer un nuevo proceso de licitación.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Dentro del proyecto de refugios peatonales se considera uno que se ubica paralelo al edificio del Cesfam, el que no registra avance, pese a que en el sector esperan movilización gran cantidad de personal, especialmente adultos mayores, que concurren al centro de salud.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Omar Rain, Inspector Técnico de la obra, señala que instruirá al contratista para dar urgencia a la construcción del mencionado refugio.

Concejal señor Jaime Vásquez: Felicitaciones por la importante cartera de proyectos.

Hace tiempo se compró un camión recolector de basura, por lo que solicito información sobre su uso.

El diseño mostrado del Polideportivo hay que revisarlo, ya que en esta zona debiera considerarse aleros para evitar las goteras.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez la señorita Carolina Robles señala que el diseño del polideportivo es uno modelo tipo de carácter nacional.

Concejal señor Jaime Ramos: Extraño que en la cartera no se considere el proyecto de mejoramiento del estadio de Riachuelo, pese al compromiso adquirido por el señor Alcalde.

Es necesario analizar la situación de malos olores que afecta al vecino señor Emir Turra, derivada de la instalación de soluciones particulares de alcantarillado en calle Ramírez. Sería importante tener un informe sobre el particular.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que la iniciativa de Mejoramiento del estadio de Riachuelo será considerada y que la construcción de soluciones particulares de alcantarillado en viviendas de calle Ramírez mejora la situación existente.

A continuación el señor Alcalde solicita la autorización del Concejo para incorporar un nuevo punto en la tabla, Adjudicación Licitación Transporte de Alumnos desde Sectores Rurales, la que es concedida.

8.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN TRANSPORTE DE ALUMNOS DESDE SECTORES RURALES.

El Jefe del Departamento de Educación señor José Miguel Cerda señala que se realizó la “Licitación Pública para contratar el transporte escolar, para dos tramos, para el mes de marzo, presentando solo el oferente señor Germán Roberto Zúñiga Contreras, por la suma de \$2.592.000.

A continuación el señor Alcalde propone adjudicar la licitación pública “Transporte de Alumnos desde Sectores Rurales” al señor Germán Roberto Zúñiga Contreras”, por el mes de marzo de 2013, por la suma de \$ 2.592.000.-

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública “Transporte de Alumnos desde Sectores Rurales”, al señor Germán Roberto Zúñiga Contreras”, por el mes de marzo de 2013, por la suma de \$ 2.592.000.- (034)

Seguidamente se intercambian opiniones respecto a la situación de las escuelas que perdieron la Subvención Escolar Preferencial, las gestiones para recuperar dicho beneficio, escuelas que ya recuperaron el beneficio, proponiendo el concejal señor Vásquez realizar una reunión de la Comisión Educación para analizar los PME de los establecimientos.

Por último el Jefe del Departamento de Educación señor José Miguel Cerda informa que la Ceremonia Provincial de Inauguración del Año Escolar 2013, se realizará el 19 de Marzo en el Liceo José Toribio Medina de Río Negro.

9.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita Maria Eugenia Prieto, da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto de esa área, cuyo detalle se inserta a continuación:

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
05.03	De Otras Entidades Públicas	(1)	27.000	
			27.000	
21.03	<u>EGRESOS</u> Otras Remuneraciones	(2)	19.900	
22.03	Lubricantes y Combustibles	(3)	7.100	
	TOTAL		27.000	

MOTIVOS MODIFICACIONES:

01.-Ingreso Aportes de la Municipalidad.

02.-Gastos en Personal

03.-Adquisición Combustible para transporte escolar y Equipo Electrónico

Escuela Caleta Huellehue.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: La explicación respecto al aumento del rubro Otras Remuneraciones debería ser más amplia.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que a contar del mes de marzo se está aplicando una nueva política respecto a las horas extraordinarias y viáticos, la que fue conversada con los funcionarios.

Concejal señor Jaime Vásquez: Encuentro adecuado que se tomen medidas para proteger los recursos municipales.

Concejal señor Jaime Ramos: Solicito un Informe de horas extraordinarias del Departamento de Educación, correspondiente al último mes pagado.

Me preocupa lo limitado del presupuesto para lubricantes y combustibles.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos la señorita María Eugenia Prieto señala que el rubro Lubricantes y Combustible está previsto suplementarlos con recursos provenientes del aporte de la Ley 20.501.

A continuación el Secretario da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, cuyo detalle se inserta a continuación:

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	<u>INGRESOS</u>				
08.03.001	Particip.anual en el trienio correspondiente	(1)	(1)	51.308	
13.03.002.001.020	Const.Plazoleta Villorrio Chahuilco	(1)	(2)	5.944	
15	Saldo Inicial de Caja	(1)	(3)	33.088	
	TOTAL			90.340	
	<u>EGRESOS</u>				
21.01.003.001.001	Asig.Mej.Gestion Municipal L.20008	(1)	(4)	13.033	
21.01.003.002.001	Asig.Mej.Gestion Municipal L.20008	(1)	(5)	3.357	
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	(1)	(6)	4.500	
21.01.04.006	Comisiones de Servicios en el País	(1)	(7)	3.300	
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	(1)	(8)	5.000	
21.02.003.001.001	Asig.Mej.Gestion Municipal L.20008	(1)	(9)	3.380	
21.02.003.002.001	Asig.Mej.gestión Municipal L.20008	(1)	(10)	970	
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	(1)	(11)	1.500	
21.02.004.006	Comisiones de Servicio en el País	(1)	(12)	1.000	
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	(1)	(13)	700	
22.03.001	Para Vehículos	(1)	(14)	4.000	
22.04.001	Materiales de oficina	(1)	(15)	1.061	
22.05.001	Electricidad	(2)	(16)	2.000	
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	(1)	(17)	2.000	
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	(1)	(18)	1.000	
22.07.001.002	Avisos Diarios	(1)	(19)	1.000	
22.08.999	Otros	(2)	(20)	595	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	(1)	(21)	2.000	
24.01.008	Premios y Otros	(4)	(22)	3.000	
24.03.101.001	Educación	(1)	(23)	27.000	

29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	(1)	(24)	4.000
31.02.004.112	Const.Plazoleta Villorrio Chahuilco	(1)	(25)	5.944
TOTAL				90.340

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 1.-Incorporación Ingresos FCM No considerados en presupuesto original
- 2.-Incorporación Proyecto PMU Arrastre al 2012
- 3.-Incorporacion final Saldo Inicial de Caja
- 4.-Presupuesto PMG Municipal 2012, Institucional-Planta
- 5.-Presupuesto PMG Municipal 2012, Desempeño Colectivo-Planta
- 6.-Suplemento Trabajos extraordinarios personal planta
- 7.-Suplemento Viáticos personal planta
- 8.-Bono escolar y adicional personal planta
- 9.- Presupuesto PMG Municipal 2012, Institucional-Contrata
- 10.-Presupuesto PMG Municipal 2012, Desempeño Colectivo-Contrata
- 11.-Suplemento trabajos extraordinarios personal contrata
- 12.-Viaticos personal contrata
- 13.-Suplemento Bono escolar y adicional personal contrata
- 14.-Suplemento combustible
- 15.-Suplemento material oficina
- 16.-Suplemento gastos alumbrado público
- 17.-Suplemento Mantenimiento y reparación de edificaciones
- 18.-Suplemento Mantenimiento Vehiculos
- 19.-Suplemento aviso diarios
- 20.-Incorporacion saldo por pagar desratización programa Ambiental
- 21.-Suplemento para cuenta publica
- 22.-Suplemento fondos beca municipal
- 23.-Suplemento Departamento Educación
- 24.-Suplemento para adquisición Plotter y Computador Secpla
- 25.-Incorporar e presupuesto 2013 proyecto PMU de arrastre 2012.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: ¿A que corresponde el suplemento para cuenta pública?

Respecto a la pregunta el Administrador Municipal señor Mauricio Barría señala que como aún no hay un programa para la Cuenta Pública del señor Alcalde el monto total para dicha actividad se dejó en el rubro 22,09.003, para distribuirlo posteriormente.

Concejal señor Jaime Vásquez: ¿Cuál es el destino de los recursos del rubro Avisos Diarios?

Respecto a la pregunta el Administrador Municipal señor Mauricio Barría señala que dicho rubro presupuestario se utiliza para la contratación de avisos en los diarios, correspondientes a licitaciones públicas, concursos y otros. Agrega que la incorporación de todos los recursos disponibles responde a la petición formulada por los señores concejales.

Concejal señor Jaime Ramos: ¿Qué pasa con el compromiso del señor Alcalde de suplementar el rubro de capacitación de los concejales, hasta alcanzar los 5 millones de pesos?

Solicito los informes relativos al cumplimiento de los contratos a honorarios del mes de Febrero del presente año, cuyo gasto se carga al Presupuesto Municipal.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el Administrador Municipal señor Mauricio Barría señala que con los saldos de los diferentes programas, ya ejecutados, se suplementará el rubro capacitación de los señores concejales.

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad las modificaciones a los presupuesto 2013, de la Municipalidad y del Área de Educación. (035)

10.- VARIOS.

El señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, los que hace uso de ella señalando lo que a continuación se resume.

Concejal señor Jaime Ramos: Quiero referirme en primer lugar a la situación de corte de pasto de la Población Hawaii, sobre lo cual recibí un informe escrito en el que se adquiría el compromiso de realizar los trabajos, pero aún no se ha cumplido. Estas situaciones molestan a los vecinos y dejan en muy mal pie a nosotros los concejales, ya que se pierde la credibilidad, por lo que solicito se tenga cautela en asumir compromisos, constatando primero que es factible cumplirlos.

Recibí una carta de la Jueza de Policía Local donde plantea que no pudieron cumplir una meta de PMG 2012, que se refería a capacitación del personal de la unidad a su cargo, por negativa del señor Alcalde, aduciendo falta de presupuesto. Por lo anterior solicito un informe de la Dirección de Administración y Fianzas que se refiera a la disponibilidad presupuestaria para capacitación durante el año 2012, mes a mes, ya que como Concejo nos corresponde sancionar el grado del cumplimiento del PMG.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que la negativa de autorización para participación de funcionarios en jornadas de capacitación no siempre se debe a razones presupuestarias.

Complementa la respuesta al concejal señor Ramos el señor Administrador Municipal señalando que no hay excusas por el no corte de pasto de la Población Hawaii de Riachuelo.

Concejal señorita Jessica Vidal: Dentro de la comuna hay sitios abandonados con gran cantidad de maleza, que propician la existencia de plagas de ratones, por lo que me interesa saber si el Municipio puede intervenir con acciones de desratización.

En calle Balmaceda, aledaña al domicilio del vecino señor Benito Banda, hay una mediagua con gran deterioro por causas de un incendio, respecto de la cual habría que tomar alguna medida.

Sobre la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que hoy frente al tema de sitios abandonados el Municipio actúa dentro del marco legal general, no siendo posible acceder a lugares de propiedad privada, pero que se tienen previsto intervenciones de desratización en varios puntos de la ciudad de Río Negro y que es posible aplicar la normativa de obra ruinosas respecto a la mediagua señalada.

Concejal señor Jaime Vásquez: En la Población Los Volcanes, específicamente en la calle Tronador hay luminarias en mal estado que es necesario reparar.

En el mismo grupo poblacional, en la multicancha, existe un portal en mal estado.

En una sesión anterior conversamos sobre la posibilidad de que Río Negro cuente con una orquesta juvenil, por lo que me gustaría saber si se va a postular dicha iniciativa al 2% Cultura del FNDR. Sería bueno que una iniciativa surgida en este Concejo se pueda hacer realidad. Me comprometo a colaborar en la preparación del proyecto para concretar la postulación.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que con el proyecto financiado por el FNDR – Circular 33 se repondrá el total de las luminarias; que postular un proyecto de orquesta juvenil al 2% del FNDR es difícil, ya que existe

compromiso con dos iniciativas, como son el Festival de la Bayas y un Festival de Teatro, que ocupan el total de los recursos posibles. Agrega que si se podría postular al Concurso Fondart, de acuerdo a lo conversado con el Director Regional de Cultura.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Solicito información respecto a los resultados de las gestiones del Comité de Vivienda Mi Casa por Fin, para concretar las construcción de sus viviendas y que esta sean individuales y no pareadas.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que la información que maneja es que la empresa Martabid no ha realizado una nueva oferta de vivienda y que mantendría su propuesta de construcción de soluciones pareadas.

Concejal señor Carlos Kusch: Dos alumnos de la localidad de Ñancuan tienen problema con la movilización para asistir a Escuelas de Río Negro, ya que se les va a buscar a las 9:30 y se les devuelve a las 17:30 horas.

Respecto a la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que el tema debe ser coordinado con el Departamento de Educación.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Solicito hacer llegar una carta de apoyo a la postulación que está haciendo el Club Deportivo Provincial Osorno, para incorporarse a la competencia nacional de Tercera División del Fútbol Chileno.

Respecto a la intervención del concejal señor Sepúlveda el señor Alcalde señala que no es problema apoyar la iniciativa del Club Deportivo Provincial Osorno, previa recepción de una solicitud de sus dirigentes.

Concejal señor Jaime Vásquez: Agradezco al señor Alcalde el apoyo prestado a la radiodifusión, a través de la actividad realizada el sábado recién pasado.

Finalmente el señor Alcalde propone que las concejales señoritas Mónica Villarroel Alvarado y Jessica Vidal Bittner, asistan en representación del Concejo a la ceremonia de Celebración del Día de la Mujer, que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, el día 7 de Marzo de 2013, a las 19:00 horas.

Después de un intercambio de opiniones, se realiza la votación aprobándose por unanimidad que las concejales señoritas Mónica Villarroel Alvarado y Jessica Vidal Bittner, asistan en representación del Concejo a la ceremonia de Celebración del Día de la Mujer, que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, el día 7 de Marzo de 2013, a las 19:00 horas.(036)

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°032: Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Beca Solidaria Concejo Municipal.

ACUERDO N°033: Se aprueba por unanimidad el traslado de la patente de alcoholes de la contribuyente doña Jennifer Monje Asencio, desde calle Vicuña Mackenna N° 264, local 1 a calle Diego Portales N°551, de la ciudad de Río Negro.

ACUERDO N°034: Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública “Transporte de Alumnos desde Sectores Rurales”, al señor Germán Roberto Zúñiga Contreras”, por el mes de marzo de 2013, por la suma de \$ 2.592.000.-

ACUERDO N°035: Se aprueba por unanimidad modificaciones a los Presupuestos 2013 de la Municipalidad y del Área de Educación.

ACUERDO N°036: Se aprueba por unanimidad que las concejales señoritas Mónica Villarroel Alvarado y Jessica Vidal Bittner, asistan en representación del Concejo a la ceremonia de Celebración del Día de la Mujer, que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, el día 7 de Marzo de 2013, a las 19:00 horas.

Se pone término a la sesión siendo las 13:31 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**